



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 192 -2016-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTOS:

El Oficio N° 450-2016-GRA-PEMS-OA-URH del 19 de julio del 2016 del Jefe de la Oficina de Administración y el Oficio N° 147-2016-GRA/PEMS-OCI.

CONSIDERANDO:

Que, la Autoridad Autónoma de Majes - AUTODEMA es un organismo público dependiente del Gobierno Regional de Arequipa, en concordancia con la Ley N° 27783 y el Decreto Supremo N° 020-2003-VIVIENDA, que transfiere a la Entidad del INADE al Gobierno Regional de Arequipa.

Que, la Ley para la Transmisión Radial y Televisiva de Ofertas Laborales – Ley N° 27736 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 012-2004-TR, establecen la difusión de ofertas laborales, así como la obligación de los organismos públicos y empresas del Estado de remitir al Programa Red CIL, Proempleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo las ofertas de puestos públicos que tengan previsto concursar.

Que, el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 012-2004-TR que establece disposiciones reglamentarias de la Ley N° 27736, dispone que los organismos públicos y empresas del Estado designarán al Funcionario responsable de remitir las ofertas de empleo de la Entidad, cuya designación de realizarse mediante Resolución de Titular de la entidad publicada en el Diario Oficial El Peruano.

Que, mediante Oficio N° 450-2016-GRA/PEMS-OA-URH del 19 de julio del 2016 el Jefe de la Oficina General de Administración solicita la designación del funcionario responsable de remitir las ofertas de empleo de la entidad al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Que, en consecuencia, resulta necesario designar al funcionario titular y suplentes, responsables de remitir las ofertas de empleo al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, a fin de dar continuidad a dicha función, de acuerdo a lo previsto en la normativa precedente.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Designar al Abogado Juan José Valverde Ortiz, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos como responsable titular y al Señor José Antonio Pino Andía como suplente, del PEMS-AUTODEMA, para remitir las ofertas de empleo a la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.





ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los ~~VEINTICINCO~~
(25) días del mes de julio del año dos mil dieciséis

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGVAS
AUTODEMA


Ing. Ferrnando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo

DOC - 157594
EXP. 85371

